

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendaas, subas-  
tas, vacantes, providencias  
judiciales, de interés directo  
para los Ayuntamientos y  
cualquiera otra clase de  
anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos  
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>		<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>	
<b>Excmo. Diputación Provincial de Santander</b>		Ayuntamiento de Cabezón de la Sal .....	1.023
Anunciando la presentación a las Juntas periciales de Torrelavega y Cartes de las relaciones de características cata- strales correspondientes a dichos térmi- nos municipales .....	1.021	Ayuntamiento de Limpias .....	1.023
		Junta vecinal de Bejorís .....	1.023
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
Jefatura de Obras Públicas de Santander.	1.021	Providencias judiciales .....	1.024
Distrito Forestal de Santander .....	1.022	<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Distrito Minero de Santander .....	1.022	Ayuntamientos de: Santander, Saro, Maz- cuerras, Ribamontán al Mar, Ruesga, Tudanca, Valdáliga, Ribamontán al Monte, Villaverde de Trucíos, Bareyo, Villaescusa y Castro Urdiales .....	
		1.024	

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

*Catastro de la riqueza rústica*

ANUNCIO

Para conocimiento del público en general y propietarios interesados, se hace saber que con esta fecha han sido presentadas a la Junta pericial de

Torrelavega y Cartes las relaciones de características catastrales correspondientes a dicho término municipal, a fin de que sean expuestas al público durante un plazo de quince días, para que, tanto referidos propietarios como las entidades interesadas, puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, de acuerdo con los artículos 16, 18 y demás del Reglamento de 23 de octubre de 1913.

Santander, 5 de diciembre de 1956.—El ingeniero jefe de la Sección de Catastro, L. Pondal.

## ANUNCIOS OFICIALES

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

*Concesiones.-Puertos*

Don Domingo Alvarez Iglesias, vecino de Galizano, término municipal de Ribamontán al Mar,

solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión de cierre y saneamiento de una marisma en la canal de Galizano "Bos de San Miguel", término de Ribamontán al Mar.

La marisma de que se trata está situada en la ría de la canal de Galizano, próxima a este pueblo, margen izquierda. La maris-

ma se halla definida por las tierras circundantes, mieses de Galizano y de San Miguel; su forma es irregular, sinuosa, más ancha en su lado exterior, donde se proyecta el cierre, con unos 70 metros de anchura en este lugar y unos 120 metros más aguas arriba, y luego se estrecha, para ensancharse donde la cruza un

camino que han construido el pasado año los vecinos interesados en su tránsito (camino que piensa respetar y mejorar el concesionario), y luego va estrechándose hasta unos 20 metros de anchura que tiene en la cola de la zona marismosa que se solicita. La superficie que se pretende sanear es de 56.450 metros cuadrados.

La marisma linda:

Margen derecha: Manuel Sierra Gándara; Vicente Incera Vidal; Rafael Piró Zubillaga; Cayetano Crespo Lavín; camino vecinal; Cayetano Crespo Lavín; terreno comunal.

Margen izquierda: Juan Viadero Hermosa; José María Torre Vivanco; Rafael Piró Zubillaga; Alfredo Zubillaga Colina; Federico Saez Presmanes; camino vecinal; Federico Saez Presmanes; Jenaro Ezquerria Coña.

Lo que se hace público, de acuerdo con cuanto está prevenido, para general conocimiento, concediéndose un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que todo aquel que crea tener que oponerse a la concesión solicitada pueda presentar su reclamación, precisamente por escrito, ante esta Jefatura (Juan de Herrera, 16, segundo), en horas hábiles de oficina, a cuyo efecto, y en la Secretaría de la misma, se hallará de manifiesto referido proyecto, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 29 de noviembre de 1956.—El ingeniero jefe, Evaristo Lavín. 1.844

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 291 ptas.

#### DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto de 1 de febrero de 1901 y la regla 34 de la Real Orden de 1 de julio de 1905, se hace saber que, recibido el expediente de deslinde del monte número 97 del catálogo de los de utilidad pública denominado "Bicobres, Valcaliente, Cornejas, Puente Grande y Helgueros", de la pertenencia del Concejo de San Sebastián, del Ayuntamiento de Cillorigo, he acordado se dé vista del mismo a los interesados en la operación.

Lo que se hace público por medio de este "Boletín Oficial", a fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al en que este anuncio aparezca inserto, pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Jefatura, donde se hallará de manifiesto, durante los días y horas laborables, por los particulares o Corporaciones interesadas que asistieron a la operación, quienes, durante un segundo plazo, también de quince días, que comenzará a expirar el primero, podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas; advirtiéndose que éstas sólo podrán versar sobre la práctica del apeo, conforme taxativamente determinan las citadas disposiciones.

Santander, 1 de diciembre de 1956.—El ingeniero jefe, Julio de Yarto. 1.845

#### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

##### *Cancelación de permisos de investigación*

Esta Jefatura de Minas, en providencia del día 14 de septiembre de 1956, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 47 y 168 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha venido en cancelar y declarar sin curso y fenecido los expedientes de los permisos de investigación, declarando franco y registrable el terreno que comprenden:

Número 15.733. "Nievititas", de 20 pertenencias de mineral de hierro, en el término municipal de Las Rozas de Valdearroyo, siendo el peticionario don Ramón Díaz Gallastegui, vecino de Victoria.

Número 15.734. "Nievititas Segunda", de 30 pertenencias de mineral de hierro, en el término municipal de Enmedio, siendo el interesado don Ramón Díaz Gallastegui.

Número 15.135. "Nievititas Tercera", de 30 pertenencias de mineral de hierro, en el término municipal de Enmedio, siendo el interesado don Ramón Díaz Gallastegui.

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, se hace saber al interesado y público en general; con la adver-

tencia de que no podrán admitirse en esta Jefatura de Minas solicitudes de permisos de investigación o concesiones de explotación en dichos terrenos, hasta que hayan transcurrido ocho días, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Santander, 28 de noviembre de 1956.—El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz. 1.846

Don Juan Gómez Ortiz, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero,

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de concesión directa de explotación nombrado "Maribel", número 15.747, solicitado por Julián Fernández Álvarez, vecino de Turón (Mieres), con 42 pertenencias de mineral de caolín, en los parajes denominados de "La Cotarra", del pueblo de Esles, Santa María de Cayón, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida la esquina más al Norte de la cabaña "La Tejera", sita en el prado denominado "La Tejera", propiedad de herederos de Juana Fernández; desde el punto de partida, a la estaca auxiliar, se medirán 400 metros, en dirección Norte; de auxiliar a primera, Oeste, 300 metros; de primera a segunda, Sur, 700 metros; de segunda a tercera, Este, 600 metros; de tercera a cuarta, Norte, 700 metros; de cuarta a auxiliar, Oeste, 300 metros; quedando de este modo cerrado el perímetro de las 42 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones, durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 28 de noviembre de 1956.—El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz. 1.847

**ANUNCIOS DE SUBASTA****AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL***Anuncio*

El día 20 de diciembre próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en esta Consistorial la celebración de la subasta para el arriendo de la recaudación de los arbitrios de puestos en las ferias, puntos de reses vendidas en ferias dentro del Municipio, báscula del ferial, carnes saladas que se introduzcan de fuera del Municipio, perros, bicicletas, canalones y bajadas de aguas, construcción de obras, apertura de establecimientos, escaparates y letreos durante el año 1957, bajo el tipo conjunto de sesenta y dos mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas (62.864), con arreglo a los pliegos de condiciones y ordenanzas de exacciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

El sistema será por pliegos cerrados, que podrán presentarse en las oficinas de este Ayuntamiento, desde la fecha de inserción del presente hasta el anterior a la celebración de la subasta y apertura de pliegos, en su caso; y para tomar parte en la subasta será condición precisa acompañar a todo pliego resguardo que acredite la constitución del depósito provisional del cinco por ciento.

El contrato en cuestión se hace a riesgo y ventura del rematante, excepción hecha de la salvedad que consta en los pliegos de condiciones.

Caso de resultar igual dos o más proposiciones, se verificará en el acto de la subasta la licitación por pujas a la llana, y en el supuesto de quedar desierta, se celebrará segunda subasta a los diez días, con arreglo a las mismas condiciones y tipo de tasación.

Cabezón de la Sal, 26 de noviembre de 1956.—El alcalde, José Luis Sánchez. 1.863

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 223 ptas.

**AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la

ejecución de la obra de construcción de dos escuelas y dos viviendas para señores maestros en el barrio de Seña, de este término municipal, bajo los tipos de ciento cincuenta y cinco mil setecientas sesenta y cinco pesetas ochenta y ocho céntimos las escuelas y ciento cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y siete pesetas once céntimos las viviendas.

El plazo para la realización de la obra será de un año, a partir de la adjudicación.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 7.788,30 pesetas y 7.884,35, respectivamente, que hacen un conjunto de pesetas 15.672,75, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de 10 a 13, desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior para el señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización especial.

*Modelo de proposición*

Don ..., que habita en ..., calle ..., número ..., con carnet de identidad número, expedido ..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., en el "Boletín Oficial" de la provincia del ..., número ..., se compromete a realizar la obra completa de escuelas y viviendas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condicio-

nes facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..., en número y en letra.

Fecha y firma del proponente.

Limpas, 30 de noviembre de 1956.—El alcalde, Feliciano Fernández. 1.862

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 308,50 ptas.

**AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS**

Con las mismas formalidades y modelo proposición anterior, se saca a subasta la construcción de un lavadero abrevadero en el barrio de Rucoba, bajo el tipo de veinte mil doscientas cuarenta y seis pesetas noventa y ocho céntimos. Fianza provisional 1.012,35 pesetas; definitiva, 20 por 100 del importe de la adjudicación; plazo de ejecución, tres meses.

Limpas, 30 de noviembre de 1956.—El alcalde, Feliciano Fernández. 1.862

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 61,50 ptas.

**JUNTA VECINAL DE BEJORIS**

A los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrarán en el Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, bajo la presidencia de la Junta vecinal citada, las siguientes subastas:

A las diez horas: 79 árboles, de la especie pino, aforados en 25 metros cúbicos y cinco estéreos de leña, en el monte Bercedo y otros, número 383 tercero bis, al sitio de Prado Villa, siendo el precio base de 11.900 pesetas (once mil novecientas pesetas).

A las once horas, 100 árboles, de la misma especie, aforados en 55 metros cúbicos y 11 estéreos de leña, del mismo monte, al sitio La Toba, siendo el precio base de 26.180 pesetas (veintiséis mil ciento ochenta pesetas).

Las condiciones que han de regir estas subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de cuantos quieran examinarlas.

Las proposiciones se presentarán hasta las dieciséis horas del día anterior a la celebración de las subastas, y con arreglo al siguiente

**Modelo**

Don ..., de edad ... años, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., en representación de ..., lo cual acredita con..., en posesión del certificado profesional de la clase..., número..., en relación con la enajenación anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de ..., en el monte de ..., de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de pesetas ..., en letra.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse provisionalmente, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y la hoja de compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con las subastas de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada ...

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Podrán optar a las subastas de estos aprovechamientos los poseedores de los certificados de las clases A, B y C. El precio índice será el que resulte de aumentar el precio base en el 50 por 100.

Bejorís. 1 de diciembre de 1956.  
El presidente de la Junta vecinal, José María Gómez. 1.861

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 295 ptas.

**ADMON. DE JUSTICIA****AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**

Don Joaquín Garde López, secretario de Sala de esta Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos a que se hará mención se ha dictado por la Sala de lo civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a veintiuno de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. La Sala de lo civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital ha visto, en grado de apelación, los autos de juicio de mayor cuantía, sobre nulidad de testamento, procedentes del Juzgado de primera instancia de Cabuérniga, y se-

guidos entre partes: De la una, y como demandante - apelante, don José Bustara Mantilla, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Mazcuerras, representado en esta instancia por el procurador doña María de la Concepción Alvarez Omaña y defendido por el letrado don Pedro Alfaro Alfaro; y de la otra, como demandados-apelados, D. Eduardo Bustara Mantilla y don Julián Díaz Revuelta, mayores de edad, casados, labradores y de la misma vecindad, el primero como heredero instituido por el causante don Salvador Bustara en su último testamento, y el segundo como albacea contador-partidor, los cuales no han comparecido en esta instancia, por lo que, en cuanto a los mismos, se han entendido las diligencias con los Estrados del Tribunal; y cuyos autos penden ante esta Superioridad, en virtud de recurso de apelación interpuesto por el demandante, contra la sentencia dictada por el inferior con fecha doce de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Parte dispositiva.—Fallo: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el juez de primera instancia de Torrelavega, con prórroga de jurisdicción del Juzgado de Cabuérniga, en fecha doce de enero último, en el juicio de mayor cuantía a que esta apelación se contrae, revocándola por lo que a costas se refiere, respecto de las cuales no hacemos especial imposición en ninguna de ambas instancias. Así, por esta nuestra sentencia, que se notificará a los litigantes no comparecidos, en la forma dispuesta por la Ley para los rebeldes, y siempre que no se solicite su notificación personal dentro del término de quinto día, y de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gaspar Fernández-Lomana.—Alberto Ortega.—José Antonio Seijas.—Saturnino Gutiérrez. (Rubricados.)

Lo anterior es conforme con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, y tenga lugar su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, expido y firmo la presente, en Burgos a dieciséis de noviembre de mil novecientos

cincuenta y seis.—Joaquín Garde.  
Derechos de inserción y timbre de publicidad: 364,50 ptas.

**ADMON. MUNICIPAL****AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 1956:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Realizar pruebas con los autobuses recientemente adquiridos por el Ayuntamiento, por la línea de Miranda, a fin de conocer su rendimiento y poder contar con más elementos de juicio para resolver acerca del destino definitivo que ha de darse a repetidos vehículos de transportes urbanos.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del año en curso, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Aprobar una propuesta de la Ponencia de Educación para solicitar la creación de una escuela nacional, a fin de cubrir la vacante producida por fallecimiento de la maestra municipal doña Pilar Venero.

Adoptar diversas medidas a fin de evitar ruidos molestos en la ciudad.

Aprobar el Reglamento General de este Excmo. Ayuntamiento, y felicitar a los funcionarios que, presididos por el señor ponente de Gobierno Interior y Personal, han intervenido en su confección.

Aprobar las normas para la concesión de anticipos a los funcionarios municipales, con destino a la adquisición de viviendas.

Se acordó que la Empresa Municipal de Transportes Urbanos, a partir del día 1 de enero del próximo año de 1957, adopte para regirse la modalidad de gestión directa, con órgano especial de administración, designándose el correspondiente Consejo de Administración, y dando cuenta la Alcaldía de haber nombrado presidente de dicho Consejo al primer teniente de alcalde, don Máximo Merández-Regatillo Ba-

save, en uso de las atribuciones que le confiere el vigente Reglamento de Bienes y Servicios de las Entidades Locales.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Ratificar acuerdo de la C. M. P., asignando al pagador de jornales don Manuel Díaz de Terán Montes, en concepto de quebranto de moneda, la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas mensuales, a partir del 1 de enero del próximo año de 1957.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia proponiendo, entre otros extremos, se acuerde contribuir con un donativo de diez mil pesetas para el caso de que el Gobierno del Caudillo, o alguna Corporación o entidad, debidamente autorizada para ello, inicien una suscripción pública para ayudar a las viudas y huérfanos de Hungría.

Ratificar el acuerdo de la C. M. P. concediendo un donativo de quinientas pesetas para ayudar a los gastos de instalación de altavoces, micrófono y tocadiscos en la prisión provincial.

Ratificar el acuerdo de la C. M. P. para que por el señor relojero municipal se proceda a efectuar los trabajos de reparación del reloj de la torre del Gran Hotel del Sardinero.

Santander, 16 de noviembre de 1956.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—V.º B.º, el alcalde, Manuel G. Mesones. 1.820

#### AYUNTAMIENTO DE SARO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, se encuentra expuesto al público, por plazo reglamentario, en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio.

Saro, 27 de noviembre de 1956.

#### AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, se encuentra expuesto al público, por plazo reglamentario, en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, el presupuesto municipal ordinario para el año 1957.

Mazcuerras, 28 de noviembre de 1956.—El alcalde, Juan Fernando de Cos Pérez.

#### AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MAR

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio, se encuentra expuesto al público, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Ribamontán al Mar, 29 de noviembre de 1956.—El alcalde, José Cagigal.

#### AYUNTAMIENTO DE RUESGA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal ordinario para el año 1957, se encuentra expuesto al público, por plazo reglamentario.

Ruesga, 28 de noviembre de 1956.—El alcalde, José Ramón Rodríguez Peña.

#### AYUNTAMIENTO DE TRESVISO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal ordinario para el año 1957, se encuentra expuesto al público, por plazo reglamentario.

Tresviso, 27 de noviembre de 1956.—El alcalde, Angel López.

#### AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, se encuentra expuesto al público, por plazo reglamentario, en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, el presupuesto municipal ordinario para el año 1957.

Tudanca, 27 de noviembre de 1956.—El alcalde, Lucio Grande Fernández.

#### AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, se encuentra expuesto al público, por plazo reglamentario, en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, el presupuesto municipal ordinario para el año 1957.

Valdáliga, 29 de noviembre de 1956.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MONTE

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal

pal ordinario para el año 1957, se encuentra expuesto al público, por plazo de quince días.

Ribamontán al Monte, 28 de noviembre de 1956.—El alcalde, Valeriano Isla.

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, se encuentra expuesto al público, por plazo reglamentario, en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio.

Villaverde de Trucios, 28 de noviembre de 1956.—El alcalde, José Prado.

#### AYUNTAMIENTO DE BAREYO

A efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos, formados para el próximo ejercicio:

Presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos.

Padrones de la contribución rústica y pecuaria, con sus listas cobratorias.

Patente Nacional de automóviles.

Bareyo, 11 de noviembre de 1956.—El alcalde, Manuel Madrazo. 1.865

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno y Comisión municipal Permanente durante el primer semestre de 1956:

##### Comisión Permanente

Sesión del día 15 de enero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El día 8 no se celebró sesión, por no haber concurrido los componentes de la misma.

Fueron aprobadas varias cuentas, para su pago, así como liquidaciones de ingresos por distintos conceptos.

Sesión del día 29.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El día 22 no se celebró sesión, por no haber concurrido los componentes de la misma.

Fueron concedidas las corres-

pondientes licencias para construcción de obras a don Luis Corbitarte López, vecino de La Concha, y a don Juan José García Irizabal, de Liaño.

En relación con las facturas presentadas por Electra Salcedo, del importe del alumbrado público, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre, se comisiona al señor alcalde y secretario para tratar con dicha empresa sobre el importe que fija en las mismas.

Fueron aprobadas varias cuentas.

Sesión del día 19 de febrero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Los días 5 y 12 no se celebró sesión, por no haber concurrido los componentes de la misma.

Conceder la correspondiente licencia para construcción de una vivienda y establo a don Jesús Díez, vecino de Liaño.

Acordó dirigir escrito al señor jefe provincial de Sanidad de Santander interesando sea nombrado farmacéutico titular interino de este Ayuntamiento don Jesús Erasun Jiménez, por tener establecida farmacia en este Municipio.

Fueron aprobadas varias cuentas.

Sesión del día 18 de marzo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Los días 26 de febrero y 11 y 14 del corriente mes de marzo no se celebró sesión, por no haber concurrido los componentes de la misma.

Se acuerda distribuir a las escuelas nacionales del Ayuntamiento el pedido de libros hecho a Editora Nacional.

Conceder al señor director de la revista "Santander Deportivo" la subvención de 75 pesetas.

Fueron aprobadas varias cuentas.

Sesión del día 15 de abril.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El día 25 de marzo y 8 del corriente no se celebró sesión, por no haber concurrido los componentes de la misma.

Quedó enterada la Corporación del anuncio publicado por la Excelentísima Diputación Provincial de Santander en el "Boletín Oficial" de la provincia de 28 de marzo, sobre el plan bienal de cooperación de obras y servicios

municipales, a efectos de reclamaciones.

Quedó enterada del escrito dirigido por el señor administrador principal de Correos de Santander interesando la colaboración para cuanto afecte al orden postal en esta demarcación municipal, a efectos de reajustar dichos servicios, acordando su cumplimiento.

Conceder la correspondiente licencia al señor director de la Electra Salcedo, para construcción de una caseta; a don Pedro Bedia, para construcción de una vivienda obrera, y a don Venancio Riva, para construcción de una vivienda, y a don Restituto Carrera, para construcción de un establo.

Fueron aprobadas las liquidaciones efectuadas e ingresadas por distintos conceptos, correspondientes a fondos municipales.

Conceder a la Federación Española de Bolos, de Madrid, la subvención de 50 pesetas.

A la Asociación Nacional de Caballeros Ex Combatientes de las Campañas de Ultramar, para el homenaje que se les rendirá en Madrid, 75 pesetas.

Fueron aprobadas varias cuentas.

Sesión del día 29.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El día 22 no se celebró sesión, por no haber concurrido los componentes de la misma.

Conceder la correspondiente licencia al vecino de Liaño don Santiago Liaño Palazuelo, para construcción de un edificio vivienda y establo.

Fueron aprobadas varias cuentas.

Sesión del día 13 de mayo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El día 6 no se celebró sesión, por no haber concurrido los componentes de la misma.

En relación con el escrito dirigido por el señor ingeniero jefe de Obras Públicas de Santander, sobre instalación de una línea eléctrica por la Electra de Viesgo, S. A., se acuerda informar que en el trazado de dicha línea no aparece cruce o atravesase ningún servicio municipal.

Aprobar el ingreso realizado por el Banco de Santander correspondiente a intereses de las láminas del Ayuntamiento.

De acuerdo con lo interesado

por el señor director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Castañeda, a efectos de celebrar un acto de divulgación sobre el valor y significado de la enseñanza laboral, en la Casa Consistorial, el 18 del corriente, a las nueve de la tarde, se acuerda hacer público para conocimiento y asistencia del vecindario.

Fue aprobada una factura de don Francisco Pérez Vega, importe de material de escritorio.

Sesión del día 27.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El día 20 no se celebró sesión, por no haber concurrido los componentes de la misma.

Acuerda conceder la bonificación del 90 por 100 al obrero don Pedro Bedia Barquín, de los derechos correspondientes al Ayuntamiento, de la licencia concedida para construcción de una vivienda para obrero.

Acuerda suscribirse a la revista de Abastecimientos y Transportes "Annona", cuya suscripción importa 100 pesetas.

Nombrar al secretario del Ayuntamiento para que, en Depositaria de la Delegación de Hacienda perciba las cantidades que por distintos conceptos corresponden al Ayuntamiento y sean ingresadas en Depositaria municipal.

Se acordó ingresar en la cuenta corriente del Ayuntamiento la cantidad de 579,50 pesetas procedentes de duplicidad de pago.

Fueron aprobadas varias cuentas.

Sesión del día 10 de junio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El día 3 no se celebró sesión, por no haber concurrido los componentes de la misma.

Quedó enterada del escrito dirigido por el excelentísimo señor presidente de la Diputación Provincial de Santander, por el que participa haber sido aprobado el plan bienal de Cooperación Provincial a obras y servicios municipales para 1956-57.

Se informa al Colegio Oficial de Veterinarios de Santander que el veterinario don Santiago Secada Marañón pernocta dentro de este término municipal y en el domicilio y establecimiento de don Anibal García, sito en Villanueva, de este Municipio.

Conceder la correspondiente

licencia a la Compañía Orconera para ejecución de obras en una casa de empleados.

Hacer efectivo al señor cajero del Servicio de Pósitos del Ministerio de Agricultura la aportación que corresponde ingresar al Pósito Agrícola de este Municipio en el corriente ejercicio.

Fueron aprobadas varias cuentas.

Sesión del día 24.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El día 17 no se celebró sesión, por no haber concurrido los componentes de la misma.

Conceder a don Juan Manuel Mata Fernández la correspondiente licencia para construcción de una vivienda.

Aprobar las liquidaciones practicadas por distintos conceptos e ingresado en Depositaria.

Conceder al alguacil municipal una gratificación de 350 pesetas por su trabajo de practicar el recuento de las distintas clases de ganado existentes en el Municipio.

Conceder al cartero de La Concha y Villanueva la gratificación de 250 pesetas por el servicio prestado de entrega y recogida de la correspondencia oficial.

Que una Comisión del Ayuntamiento, con el señor alcalde, se entreviste con el señor ingeniero de la Compañía Minera Orconera para interesar de la misma la cesión de terrenos de su propiedad para construcción de viviendas para obreros en el pueblo de Liaño y Obregón.

Fueron aprobadas varias cuentas.

#### Ayuntamiento Pleno

Sesión del día 15 de enero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Acuerda que por la Comisión de Gobernación se redacte la correspondiente ordenanza, que ha de regular el servicio benéfico sanitario de asistencia médico-farmacéutica.

Quedó enterada del escrito del señor ingeniero director de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, por el que participa haber sido aprobado el expediente inicial para abastecimiento de agua al pueblo de Liaño.

Aprobar la cuenta liquidación del señor jefe provincial del Servicio de Recaudación de las Contribuciones del Estado, por lo

correspondiente al arbitrio municipal de rústica y urbana del cuarto trimestre de 1955, y habiendo sido ingresado de más pesetas 202,15 por dichos conceptos, acordando su devolución.

Acordar, por unanimidad, que la cantidad que le corresponde aportar al Ayuntamiento para la construcción de dos escuelas y dos viviendas para los maestros en Liaño, sea impuesta en cartilla de la Caja de Ahorros en el Banco de Santander, de Astillero.

Aprobar el estado suscrito por el señor aparejador municipal de mediciones, comprobación de trabajos y mejoras realizadas por el contratista don José Luis Cagigas, en el local destinado para Central de Teléfonos, importando la cantidad de 6.723,50 pesetas.

Aprobar sean adquiridas diversas prendas de vestir para el vecino pobre necesitado Valentín Pascual.

Aprobar el alistamiento de mozos del reemplazo del año en curso.

Sesión del día 29.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Aprobar los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el mes de enero.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial, quedando enterada.

Aprobar la rectificación del alistamiento de mozos del reemplazo del año en curso.

Aprobar el proyecto de ordenanza para regular la asistencia gratuita médico-farmacéutica, y exponer al público, a efectos de reclamaciones.

Conceder al farmacéutico don Jesús Erasun Jiménez la correspondiente autorización para la apertura de una farmacia en la casa número 3 del barrio de Solla, de este Municipio.

Que por los industriales don Andrés del Amo y don Marcos Maza, concertados con este Ayuntamiento por los conceptos de usos y consumos y demás arbitrios, teniendo en cuenta lo expuesto por dichos industriales, el aumento fijado desde 1 de enero de 1957 será, a don Andrés del Amo, 600 pesetas anuales, y a don Marcos Maza, 240 pesetas anuales.

Acuerda la Corporación que el tablero don Isaias Echevarria, y por el concierto que tiene esta-

blecido sobre el arbitrio de carnes, despojos, etc., haga efectivo desde 1 de enero de 1956 un aumento de mil pesetas anuales.

Acuerda hacer efectivo a los agentes que han llevado a efecto la inscripción y renovación del padrón municipal de habitantes y censo electoral, correspondiente al 31 de diciembre de 1955, la cantidad de dos mil cien pesetas.

Fueron aprobadas las liquidaciones de ingresos por distintos conceptos realizados en la cuenta corriente del Ayuntamiento.

Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1955 formulada por Secretaría e Intervención.

Aprobar el tipo del jornal regulador de un bracero en esta localidad en 30 pesetas diarias.

Sesión del día 18 de marzo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Corporación, después de quedar enterada de la correspondencia oficial, aprobó los acuerdos adoptados por la Permanente durante el mes de febrero.

Aprobar el correspondiente proyecto para construcción, en el pueblo de Obregón, de este Ayuntamiento, una vivienda para el señor maestro nacional.

Aprobar el expediente de la ordenanza tramitada para regular el servicio gratuito médico-farmacéutico.

Aprobar el padrón municipal de habitantes de este Ayuntamiento confeccionado en 31 de diciembre de 1955.

Quedó enterada la Corporación de la resolución del ilustrísimo señor director general de Carreteras y Caminos vecinales, de 27 de febrero último, por la que se concede a este Ayuntamiento la subvención de 40.000 pesetas para reparación del camino rural de Villanueva al Asilo de las Hermanas Trinitarias.

Rescindir los contratos de suministro del alumbrado público otorgados con la Electra Salcedo para el suministro de alumbrado público, cuya vigencia es hasta el 24 de junio de 1956, y comunicar a dicha empresa tal resolución.

Acordar que por el alguacil municipal se proceda a practicar el recuento general de todas las clases de ganado que posean los vecinos del Ayuntamiento.

Quedó enterada la Corporación de lo expuesto por el concejal

don Felipe Obregón y vocal de la Junta Pericial, don Felipe Crespo, relacionado con la visita hecha al excelentísimo señor presidente de la Excm. Diputación Provincial de Santander, para exponerle las deficientes condiciones en que se encuentra ejecutado el Catastro de este Ayuntamiento, y que para rectificarlo procedía la designación de peritos, para que sobre el terreno llevaran a efecto la rectificación, lo que el señor presidente prometió hacerlo.

Acuerda que las cuentas municipales del ejercicio de 1955, así como las de Fondos o Caudales y auxiliares del presupuesto, una vez informadas por Intervención y Comisión de Hacienda, se expongan al público, por el plazo reglamentario, a efectos de reclamaciones.

Acuerda abonar a los funcionarios municipales, esposas e hijos solteros que constituyan la familia, el cincuenta por ciento del importe de los antibióticos, específicos y drogas que necesiten para combatir las enfermedades.

Sesión del día 29 de abril.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Corporación, después de quedar enterada de la correspondencia oficial, aprobó los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante los meses de marzo y abril.

Fue acordado hacer efectiva a la Delegación Comarcal del Frente de Juventudes la subvención de 600 pesetas que figuran consignadas en presupuesto del corriente ejercicio, más otra de mil pesetas, en total, 1.600 pesetas.

Acordó contribuir al homenaje de S. S. Pío XII con la cantidad de 200 pesetas.

Acordó subvencionar a la Junta vecinal de Liaño para ayuda de los gastos de la instalación de la línea eléctrica, para alumbrado a los vecinos del barrio de Socabarga, con la cantidad de pesetas 10.000.

Conceder una subvención de 1.000 pesetas para la Feria Internacional del Campo.

Aprobar, para su pago al señor cura párroco de Liaño, la cantidad de 1.168 pesetas, importe de gastos originados en ropas y una cama para el vecino pobre de Liaño Valentín Pascual, para su

ingreso en el Asilo de los Ancianos de Santander.

Aprobar la adquisición de una romana para pesar reses en el matadero municipal.

Aprobar, para su abono al señor alcalde, importe de una comisión a Santander, Servicio del Catastro de la Excm. Diputación, para el estudio de la clasificación de los terrenos de este término municipal.

A propuesta de la Presidencia, se acuerda que el importe de las comisiones que realicen los miembros de la Corporación se ajusten a los gastos que, en cada caso, se originen, y las comisiones de los empleados municipales sigan siendo las que se vienen haciendo efectivas hasta la fecha.

Sesión del día 27 de mayo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Corporación, después de quedar enterada de la correspondencia oficial, aprobó los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el mes de mayo.

En relación con lo expuesto, y hecho constar en acta, por el concejal don Felipe Obregón, respecto del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 29 de abril del corriente año, al que no presta su aprobación, debido a que el importe a satisfacer los gastos de comisiones que realicen los componentes de la Corporación, no se puede dejar en libertad de señalar los que las realicen; la Corporación se ratificó en repetido acuerdo de 29 de abril del corriente año, y dejó sin efecto lo acordado respecto a las comisiones a percibir por los empleados.

Aprobar las cuentas municipales del ejercicio de 1955, así como el inventario de bienes y derechos del Municipio.

Aprobar el padrón de beneficencia de este Municipio para asistencia gratuita médico-farmacéutica durante el año en curso.

Aprobar el informe de Intervención referente al estado de ingresos y pagos y existencia en Caja en la fecha, así como las cantidades que son precisas invertir en proyectos de obras.

Sesión del día 24 de junio.—Después de quedar enterada de la correspondencia oficial, aprobó los acuerdos adoptados por la

Comisión Permanente durante el corriente mes.

Quedó enterada, para su cumplimiento, de las instrucciones recibidas de la Excm. Diputación Provincial referentes al plan bienal ordinario de Cooperación Provincial a obras y servicios municipales para 1956-57, acordando se dé traslado de las mismas a las Juntas vecinales que tienen aprobados proyectos de obras, para que se ajusten a ellas.

Aprobar la inclusión en el padrón de familias desvalidas, con derecho a la asistencia gratuita médico-farmacéutica, durante el corriente año, al vecino don Amador Ruiz San Emeterio.

Aprobar el expediente tramitado de prórroga de incorporación a filas de primera clase, por causa sobrevenida, alegada por el mozo número 10 del alistamiento del reemplazo 1956 Florentino Gutiérrez Gutiérrez, comprendido en el artículo 231, caso segundo, del Reglamento de Reclutamiento.

Aprobar se extienda cheque a favor del señor presidente de la Junta vecinal de Liaño por el importe de la subvención concedida por la Corporación, en sesión de 29 de abril último, para ayuda de los gastos de la instalación de la línea eléctrica al barrio de Socabarga.

Y para que así conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido ésta, que el señor alcalde visa, firma y sella, en Villaescusa a 14 de julio de 1956.—El secretario, B. Beltrán de Heredia.—V.º B.º, el alcalde (ilegible). 1.152

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos relativo al presupuesto ordinario de 1956, a efectos de reclamaciones.

Castro Urdiales, 29 de noviembre de 1956.—El alcalde, V. Herrera Díez.